

Cucuta para grandes cosas

**ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LAS
“OBRAS DE MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA UNIDAD
BASICA COMUNEROS DE LA E.S.E. IMSALUD.”**

San José de Cúcuta, 01 de Abril del 2013

La ESE IMSALUD en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo 004 de 23 de Febrero de 2013 “por el cual se actualiza el Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado IMSALUD”, procede a elaborar los estudios previos en los cuales se define la necesidad de conveniencia y oportunidad de la celebración de un contrato de obra para las **“OBRAS DE MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA UNIDAD BASICA COMUNEROS DE LA E.S.E. IMSALUD.”**

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

Teniendo en cuenta la inspección, vigilancia y control de la “Superintendencia Nacional de Salud” que es la asignación y utilización del 5% del presupuesto total de la Empresa, destinados al mantenimiento de la infraestructura hospitalaria en los hospitales públicos; para los efectos del mantenimiento se entiende por infraestructura hospitalaria: los edificios, las Instalaciones físicas, las redes eléctricas, hidráulicas y las áreas adyacentes a las edificaciones para las actividades de mantenimiento; por tal razón la Empresa Social del Estado IMSALUD con fundamento en los hallazgos encontrados una vez realizada la visita a la Unidad Básica de Comuneros el día 13 de Agosto de 2009 emitido por el subgrupo de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, en la cual se procede a elaborar el proceso pre-contractual para las **“OBRAS DE MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA UNIDAD BASICA COMUNEROS DE LA E.S.E. IMSALUD”**. En la actualidad esta UNIDAD BASICA cuentan con una baja eficiencia en la prestación de servicios de Salud debido a que su infraestructura física y sus instalaciones se encuentran en un grado alto de deterioro y algunos espacios deben reubicarse debido a la alta demanda de usuarios, es así, que se hace necesario realizar el mantenimiento a dichos espacios para garantizar el desarrollo de la misión de la Empresa Social del Estado IMSALUD.

Que la misión de la Empresa Social del Estado IMSALUD es cumplir con la prestación del servicio de salud de baja complejidad y con la normatividad vigente, desarrollando con eficiencia, eficacia y efectividad las políticas de calidad de la Empresa.

Que para darle cumplimiento a la misión se hace necesario:

- Garantizar la seguridad de los pacientes y del personal que administra y utiliza los recursos físicos del hospital.

Cucuta para grandes cosas

- Contribuir a que la atención en salud cumpla con las características de calidad previstas en el numeral 9, Artículo 153 de la Ley 100 de 1993 y en el Decreto 2174 de 1996, que dispone que la calidad de la atención es un fundamento del servicio público de salud rector del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Con el objeto de garantizar la adecuada calidad de la atención en salud.
- Garantizar la prestación del servicio de la UNIDAD BASICA con una Infraestructura apropiada en su estado físico de tal forma que se conserve con las mínimas normas científicas y administrativas de acuerdo a la Resolución No. 4445 de 1996 del Ministerio de Salud.
- De acuerdo a la visita realizada por el supervisor de Obras de la E.S.E IMSALUD, a la U.B. Comuneros, se requiere:

1. UNIDAD BASICA COMUNEROS

DESCRIPCION DEL OBJETO POR CONTRATAR DE ACUERDO AL INFORME TECNICO PROFESIONAL POR EL SUPERVISOR DE OBRAS:

El proyecto consta de los mantenimientos generales de la:

UNIDAD BASICA COMUNEROS

- Se adecuaran tres baños para futura adecuación en los dos baños existente entre el cuarto de hospitalización actual y el cuarto de trabajo de partos.
- Se adecuara el estar de enfermeras de la zona de hospitalización y un área de inyectología en el área de cafetería y nebulizaciones actual.
- Se adecuara el área de cuarto de aislado en el área de estar de enfermeras actual de la zona de hospitalización.
- Se reforzara estructuralmente la zona de hospitalización actual para una futura ampliación.
- Se adecuara un área para trabajo de partos en un área de hospitalización que se adecuo donde anteriormente quedaba farmacia.
- Se adecuara el área de esterilización en el área de vacunación.

Cucuta para grandes cosas

- Se adecuara un área de aseo, ropa sucia, patógenos, deposito de gases medicinales y deposito de utensilio de aseo en el área actual de esterilización.
- El primer consultorio de la entrada de consulta externa se adecuara para el consultorio de vacunación demoliendo el enchape existente para ser reemplazado por pintura lavable, y se instalara una puerta con acceso directo a la fachada.
- El cuarto de aseo y el baño actual del consultorio de la entrada de consulta externa se adecuara para baño público de la sala de espera de la zona de consulta externa.
- Se construirá un segundo baño para el público en el área debajo de las escaleras de la zona de consulta externa.
- El baño de odontología, se reducirá para adecuar la aérea de aseo de la zona de consulta externa.
- Se demolerá muro adyacente a la caja de odontología para ampliar esta zona para las cajas de consulta externa.
- La puerta doble de acceso al área de odontología, se trasladara para despejar el área de la caja de consulta externa.
- Se desmontara la cubierta actual de asbesto cemento con su respectiva estructura metálica y se reemplazara por una nueva.
- Se construirá una viga corona que sirva como soporte a la nueva estructura metálica de la nueva cubierta nueva.
- Se impermeabilizara las cubiertas en placas que se encuentran con filtraciones en manto impermeable y pintura bituminosa.
- Se desmontara todo el cielorraso en fibra de vidrio para ser reemplazado por cielorraso en dray-wall.
- Se suministraran nuevas lámparas empotradas en el nuevo cielorraso en dray-wall.
- Se construirá una nueva acometida hidráulica que alimenta la zona de urgencias.

Todos los ítems están especificados en los términos de referencia estipulados por la ESE IMSALUD.

Cucuta para grandes cosas

OBJETO: “OBRAS DE MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA UNIDAD BASICA COMUNEROS DE LA E.S.E. IMSALUD.”

FACTORES DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta la necesidad para las “**OBRAS DE MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA UNIDAD BASICA COMUNEROS DE LA E.S.E. IMSALUD.**” con relación a los precios Unitarios de cada Ítems se realiza tomando como referencia el libro de CONSTRUPRECIOS 2012, informes trimestrales de los precios de Contratación de Obra inscritos en la Sociedad Norte Santandereana de Ingenieros; además de los requisitos habilitantes, el factor de selección que permitirá a la ESE IMSALUD identificar la oferta más favorable será; el valor de la propuesta.

ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE LA SELECCIÓN:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	Vr. UND	Vr.TOTAL
1	PRELIMINARES				-
1.1	Demoliciones muros sencillo	M2	137.19	8,673.00	1,189,849.00
1.2	Demoliciones enchape muros	M2	75.98	8,673.00	659,009.00
1.3	Desmorte puertas de madera	UND	20.00	21,798.00	435,960.00
1.4	Desmorte porton	UND	2.00	32,899.00	65,798.00
1.5	Desmorte ventana metalica	M2	15.37	24,820.00	381,483.00
1.6	Demoliciones pisos	M2	89.11	8,673.00	772,851.00
1.7	Demolicion de vigas y columnas en concreto reforzado	MI	12.20	14,938.00	182,244.00
1.8	Demolicion meson en concreto	MI	23.47	20,914.00	490,852.00
1.9	Excavación a mano	M3	67.58	34,064.00	2,302,045.00
1.10	Desmorte de cielo raso	M2	1,073.27	7,239.00	7,769,402.00
1.11	Relleno material de prestamo	M3	33.63	68,500.00	2,303,398.00
1.12	Desmorte lavamanos	UND	12.00	23,907.00	286,884.00
1.13	Cerramiento polisombra	ML	24.02	17,285.00	415,186.00
1.14	Desmorte aparato sanitario			30,156.00	180,936.00

Cucuta para grandes cosas

		UND	6.00		
1.15	Desmorte juego incrustaciones	UND	6.00	25,043.00	150,258.00
1.16	Desmorte de aire acondicionado	UND	4.00	36,187.00	144,748.00
1.17	Desmorte de cubierta en lamina y estructura metalica	M2	886.91	15,078.00	13,372,829.00
1.18	Picada de muros	M2	379.26	4,549.00	1,725,240.00
1.19	Desmorte marco metalico puertas	ML	5.00	10,211.00	51,055.00
1.20	Desmorte divisiones mudulares	M2	7.92	7,675.00	60,763.00
1.21	Desmorte manto impermeable	M2	26.07	4,694.00	122,373.00
1.22	Demolicion jardinera	ML	1.75	7,356.00	12,873.00
2	CIMENTACION		-		-
2.1	Viga de amarre de cimentacion de 0,20x0,70(21Mpa 3/4")	ML	72.60	131,095.00	9,517,497.00
2.2	Zapata concentrica A<2 M2	M3	10.24	595,357.00	6,093,628.00
2.3	Viga sobrecimiento (40X30) 21Mpa	M3	1.14	312,049.00	357,234.00
3	ESTRUCTURAS		-		-
3.1	Viga sobre muro ,12*,30 con refuerzo 21Mpa 1 1/2"	ML	173.27	43,802.00	7,589,573.00
3.2	Viga de carga ,25*,25 concreto	ML	41.92	69,786.00	2,925,429.00
3.3	Pedestal concreto 28 Mpa	M3	8.40	802,343.00	6,739,681.00
3.4	Columnas en concreto ,30*,30 21Mpa 3/4"	ML	34.65	76,355.00	2,645,701.00
3.5	Refuerzo fy=4200kg/cm2 1/2"	KG	1,754.65	4,049.00	7,104,563.00
4	CUBIERTA		-		-
4.1	Impermeabilizacion placa con manto /alumol	M2	26.07	38,489.00	1,003,408.00
4.2	Teja master 1000 color blanco C.26	M2	886.91	43,245.00	38,354,423.00
4.3	Pendientado placa	M2	26.07	18,500.00	482,295.00
4.4	Vigas en IPE 270	ML	102.00	170,000.00	17,340,000.00
4.5	Anclajes de 300*250*12mm con 6 pernos de 5/8"			32,895.00	493,425.00

Cucuta para grandes cosas

		UND	15.00		
4.6	Correas en perfil estructural de 100*50*2mm	ML	352.50	25,000.00	8,812,500.00
4.7	Riostras en tubo de 40*40*1.5	ML	81.60	9,000.00	734,400.00
4.8	Montaje de estructura metalica	M2	479.40	15,000.00	7,191,000.00
4.9	Pintura de acabado tipo placa	M2	479.40	9,868.00	4,730,719.00
4.10	Canal PVC Amazonas	ML	100.72	51,404.00	5,177,411.00
5	MAMPOSTERIA		-		-
5.1	Muro en bloque N° 5 b=0,20	M2	305.69	51,473.00	15,734,781.00
5.2	Meson en acero inoxidable cal 18 (quirurgico)	M2	28.61	390,000.00	11,157,120.00
5.3	Meson en concreto	M2	3.06	107,575.00	329,180.00
5.4	Corte mecánico	ML	195.38	7,243.00	1,415,137.00
5.5	Ancjaje en concreto con varilla de 1/2"	UND	555.75	23,100.00	12,837,825.00
6	PAÑETES		-		-
6.1	Pañetes liso muros 1:5	M2	498.80	16,652.00	8,306,018.00
6.2	Filos y dilataciones y goteros (internos)	ML	320.25	4,483.00	1,435,681.00
7	INSTALACIONES ELCTRICAS		-		-
7.1	Acometida electrica	ML	51.74	17,586.00	909,900.00
7.2	Salidas tomas 110 V	UND	63.00	88,416.00	5,570,208.00
7.3	Salidas alumbrado	UND	64.00	82,577.00	5,284,928.00
7.4	Lamparas fluorescentes	UND	209.00	218,558.00	45,678,622.00
7.5	Preinstalación Aire Acondicionados. Inc. Desagues y tuberias de cobre	UND	5.00	519,070.00	2,595,350.00
7.6	Salida de telefonos	UND	6.00	83,915.00	503,490.00
7.7	Desmantelamiento punto electrico	UN	18.00	32,166.00	578,988.00

Cucuta para grandes cosas

7.8	Suministro e instalacion de salida de puntos de oxigeno con su respectiva acometida intrena desde el cuarto central generador de gases hasta cada punto de salida	UN	14.00	920,000.00	12,880,000.00
8	INSTALACIONES SANITARIAS		-		-
8.1	Tuberia sanitaria de 3"	ML	35.37	28,226.00	998,354.00
8.2	Tuberia sanitaria de 4"	ML	35.46	36,078.00	1,279,326.00
8.3	Puntos de desague pvc 3"-4"	UND	55.00	96,866.00	5,327,630.00
8.4	Rejillas para sifon	UND	18.00	5,830.00	104,940.00
8.5	Cajas de inspección 60*60	UND	10.00	238,709.00	2,387,090.00
8.6	Desmantelamiento punto sanitario	UN	20.00	26,488.00	529,760.00
9	INSTALACIONES HIDRAULICAS		-		-
9.1	Tuberia hidraulica 1/2"	ML	52.72	11,657.00	614,557.00
9.2	Puntos hidráulicos	UND	42.00	83,360.00	3,501,120.00
9.3	Llaves de paso	UND	19.00	47,205.00	896,895.00
9.4	Desmantelamiento punto hidraulico	UND	20.00	25,738.00	514,760.00
9.5	Acometida hidraulica 1"	ML	30.00	17,603.00	528,090.00
10	REVESTIMIENTO PARA MUROS		-		-
10.1	Enchape ceramica porcelanizada forli muros	M2	243.18	48,086.00	11,693,553.00
10.2	Esquineros metálicos	ML	179.80	3,451.00	620,490.00
10.3	Estuco	M2	151.11	6,292.00	950,784.00
10.4	Media caña muros y placa	ML	36.29	32,493.00	1,179,171.00
10.5	Resanes de muros/placas existentes	M2	572.08	9,438.00	5,399,291.00
10.6	Pintura vinilo sobre estuco viniltex	M2	3,041.72	6,612.00	20,111,853.00
10.7	Pintura bajo placa	M2	762.44	8,493.00	6,475,403.00
10.8	Pintura muros fachadas	ML	122.28	11,811.00	1,444,249.00

Cucuta para grandes cosas

10.9	Pintura epóxica	M2	281.12	27,480.00	7,725,260.00
10.10	Graniplast	M2	16.14	12,000.00	193,680.00
10.11	Pasta muros	M2	145.85	17,980.00	2,622,383.00
11	PISOS		-		-
11.1	Antepiso en concreto e=0,07 17.5Mpa	M2	21.72	32,118.00	697,603.00
11.2	Piso tráfico No. 4	M2	75.08	45,634.00	3,426,201.00
11.3	Piso cerámica adriana 30.3x30.3 baños	M2	38.36	39,039.00	1,497,536.00
11.4	Alistado de pisos e=0.04	M2	108.58	28,637.00	3,109,405.00
11.5	Guardaescoba en tableta de gres	ML	54.98	6,792.00	373,424.00
12	APARATOS SANITARIOS		-		-
12.1	Sanitario blanco	UND	14.00	218,761.00	3,062,654.00
12.2	Lavamanos de inscrutar blanco	UND	14.00	167,483.00	2,344,762.00
12.3	Duchas	UND	8.00	96,922.00	775,376.00
12.4	Juego de incrustaciones astro blanco	JGO	13.00	115,375.00	1,499,875.00
12.5	Lavaplatos acero L=1.20	UND	5.00	264,811.00	1,324,055.00
12.6	Lavatraperos enchapado	UND	3.00	320,870.00	962,610.00
13	CIELO RASO		-		-
13.1	Sumin e instalac. cielo raso (Dray-wall)	M2	1,038.54	47,033.00	48,845,652.00
14	CARPINTERIA METALICA		-		-
14.1	Suministro e instal. Marcos	UND	19.00	105,557.00	2,005,583.00
14.2	Sumin e instalac ventanas	M2	6.50	195,757.00	1,272,421.00
14.3	Suministro e instal. Puerta metalica	M2	2.00	162,375.00	324,750.00
14.4	Puerta de 2x2,50m para fachada en vidrio templado E=10mm con accesorios en aluminio,manija y cerradura de seguridad	UND	1.00	2,890,000.00	2,890,000.00
14.5	Suministro e instalacion puerta bajo meson	M2	15.99	250,424.00	4,003,779.00

Cucuta para grandes cosas

14.6	Sum e inst, division en aluminio y vidrio de seguridad	M2	6.50	250,000.00	1,625,000.00
15	CARPINTERIA MADERA		-		-
15.1	Sumin. Inst. puerta en madera	UND	16.00	334,532.00	5,352,512.00
15.2	Sumin. Inst. puerta dos abras	UND	4.00	334,532.00	1,338,128.00
15.3	Sumin. Inst. hoja puerta de madera	UND	2.00	299,132.00	598,264.00
16	PINTURA CARPINTERIA METALICA		-		-
16.1	Pintura marcos	ML	100.20	7,279.00	729,356.00
16.2	Pintura de puertas ,ventanas y portón	M2	36.24	11,759.00	426,146.00
17	PINTURA CARPINTERIA MADERA		-		-
17.1	Pintura puertas (Barnis)	M2	92.80	8,944.00	830,003.00
17.2	Pintura marcos en madera	ML	11.00	11,624.00	127,864.00
18	VIDRIOS Y CERRADURAS		-		-
18.1	Vidrio 4.00 mm	M2	9.87	32,658.00	322,334.00
18.2	Cerraduras poma de madera	UN	20.00	72,450.00	1,449,000.00
18.3	Cerraduras puerta principal	UN	2.00	72,450.00	144,900.00
19	ASEO		-		
19.1	ACARREO DE ESCOMBROS	M3	27.19	15,620.00	424,708.00
VALOR COSTO DIRECTO TOTAL					452,468,691
VALOR ADMINISTRACION (19%)					85,969,051
VALOR UTILIDAD (10%)					45,246,869
VALOR IMPREVISTOS (1%)					4,524,687
VALOR TOTAL					588,209,298

Que de acuerdo a la consulta de precios del libro de CONSTRUPRECIOS 2012 y del mercado, realizado por el supervisor de Obras de la E.S.E IMSALUD, se determino el presupuesto oficial en la suma **QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MDA/CTE (\$ 588.209.298.00, oo)** , con el AIU.

FORMA DE PAGO

Cucuta para grandes cosas

La **E.S.E. "IMSALUD"** pagara al CONTRATISTA el valor total de la Obra mediante actas de recibo parcial o final de obra, recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato, y para efectos de los pagos mencionados, el contratista deberá allegar la factura, documentos equivalentes como registro fotográfico día a día y demás soportes necesarios legales y suficientes para la consecución del pago, el cual estará sujeto a las deducciones legales y tributarias a que haya lugar.

RUBRO: 21220107 Mantenimiento de Bienes	\$ 161.552.122.00
21220206 Mantenimiento de servicios	\$ 155.216.785.00
2412 Ampliación y Construcción de Organismos de Salud	\$ 271.440.391.00
Vigencia del año 2013	

DURACION

La duración del contrato que se celebre será de Noventa (90) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, los cuales se entenderán cumplidos con la expedición del acta de inicio

IMPUTACION PRESUPUESTAL.

El contrato que resulte se pagara con cargo al Rubro "Mantenimiento de Bienes 21220107, Mantenimiento de servicios 21220206, Ampliación y Construcción de Organismos de Salud 2412. Disponibilidad presupuestal de la vigencia fiscal del 2013.

TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.1.2º del Decreto 0734 de 2012, la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsible, son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia así:

Distribución de Riesgos

RIESGO	TIPIFICACION	ASIGNACION DE RIESGOS	
		CONTRATISTA	ESE IMSALUD
Variación de Cantidades de obra	Son los efectos derivados de las condiciones técnicas o del proceso constructivo, que incrementen o disminuyan las cantidades necesarias para la ejecución de las obras.	X	X
Variación de precios	Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de		

Cucuta para grandes cosas

	mercado de la mano de obra y/o maquinaria necesaria para la ejecución del contrato.	X	
Modificación de estudios, diseños y especificaciones técnicas	Son los efectos derivados de modificación de planos y estudios correspondientes. Si la modificación es aprobada, se debe entregar los planos respectivos, sin costo adicional.	X	X
Calidad de los materiales	Son los efectos derivados del control en la construcción.	X	
Falta de idoneidad de la mano de obra	Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona vinculada a la obra, no ejecuta sus actividades conforme a los procesos constructivos y especificaciones, poniendo en riesgo la oportuna entrega de las obras.	X	
Equipo utilizado	Son los efectos derivados de la falta de capacidad o eficiencia de los equipos utilizados para la ejecución de las obras, o la poca disponibilidad requerida para el Cumplimiento del plazo contractual.	X	
Proceso constructivo	Son los efectos derivados del elemento resultante de la conjunción de varios materiales expresamente creados para destinarse en armónico orden y en las proporciones debidas, según su función específica.	X	
Programa de trabajo	Son los efectos derivados de la herramienta que permite ordenar y sistematizar información relevante para realizar un trabajo . Esta especie de guía propone una forma de interrelacionar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles	X	
Manejo socio ambiental de las obras	Son los efectos derivados de promover la actuación interdisciplinaria para incorporar la variable ambiental y social en la construcción.	X	

Cucuta para grandes cosas

Daños causados por terceros o deterioro en obras ejecutadas a aun no recibidas	Ocurre en los eventos de que trata la Ley 599 de 2000 (Código Penal), por cualquier daño en bienes muebles o inmuebles de la obra, que aún no han sido recibidos por la Interventoría, o por falta de calidad de la misma.	X	
Incumplimiento de obligaciones laborales	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente las disposiciones laborales vigentes, relacionadas con el personal vinculado a la obra	X	
Financiero	Se consideran como riesgos de carácter financiero aquellos que se producen por modificaciones del régimen de impuestos que afecten el equilibrio contractual.	X	
Condiciones climáticas adversas	Ocurre en los eventos climáticos Extremos o atípicos, certificados por la autoridad competente, que superan las expectativas del ciclo hidrológico normal, y que generan retrasos y sobrecostos en la ejecución del contrato.	X	X
Accidentes de trabajo	Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona ajena a la obra, sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral.	X	
Daños a bienes ajenos a terceros	Es la obligación que recae sobre una persona de reparar el daño que ha causado a otro, sea en naturaleza o bien por un equivalente monetario.	X	
Falta de coordinación interinstitucional	Se constituye en una traba a la construcción de un Capital Social que daría mayor dinámica a los procesos de Desarrollo.	X	

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Por tratarse de una cuantía superior a 350 SMMLV es decir mayor de (\$206.325.000.oo) conforme a la actualización del estatuto contractual de la Entidad, Acuerdo No. 004 del 2013, se debe contratar a través de una convocatoria pública colocando un aviso en un lugar visible de la

Cucuta para grandes cosas

Entidad, pagina Web de la E.S.E. IMSALUD y en el portal único de contratación, la cual deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley.

MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

El contratista deberá constituir a favor de la ESE IMSALUD póliza de garantía única que ampare los siguientes riesgos:

Cumplimiento: Del contrato de obra: en una cuantía igual al 10% del valor total del presente contrato de obra por el término de duración y el de su liquidación.

Estabilidad y Calidad de la Obra: El valor de esta garantía se determinara en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato, por el término de cinco (05) años contado a partir de la fecha de recibo de la obra a satisfacción de la ESE IMSALUD.


Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones: por el 10% del valor total del contrato de obra por el término de duración del contrato de obra y tres (3) años más.

Responsabilidad Extracontractual: por el 5% del valor total del contrato de obra, y en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales vigentes (200 SMMLV) por el término de la duración del contrato de obra y el de su liquidación.

El presente estudio lo firma la oficina de Interventorias de Obras con fundamento en los hallazgos encontrados una vez realizada la visita a la Unidad Básica de Comuneros el día 13 de Agosto de 2009 emitido por el subgrupo de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud.

San José de Cúcuta, a los Un (01) días del mes de Abril del 2013

Cucuta para grandes cosas



Arq. OSCAR ROMERO RUBIO.
Contratista Supervisor de Obras
E.S.E. IMSALUD